

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

ANUNCIO de 20 de diciembre 2010, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica resolución de recurso de alzada de 16 de septiembre 2010.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se notifica al interesado que a continuación se relaciona el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de 15 días en el Servicio de Legislación y Recursos de esta Consejería, sita en Avda. Albert Einstein, s/n, Edificio World Trade Center, Isla de la Cartuja, de Sevilla.

Núm. Exptes.: 655/10 al 663/10.

Interesado: Línea de Evacuación Compartida FWIS, A.I.E.

Último domicilio: C/ Menorca, 6, bajo izquierda. 28009, Madrid.

Acto notificado: Resolución dictada en recurso de alzada, que pone fin a la vía administrativa.

Recurso que procede interponer: Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o en la circunscripción donde aquel tenga su domicilio.

Plazo de interposición: 2 meses.

Sevilla, 20 de diciembre de 2010.- La Secretaria General Técnica, Ana María Robina Ramírez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre subvenciones a Ayuntamientos acogidos a Municipios de Actuación Autonómica en materia de rehabilitación de viviendas, Programa 2010.

En virtud de lo dispuesto en el art. 32 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Acompañamiento de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA, de las subvenciones a Ayuntamientos, reguladas por el Decreto 395/2008, de 24 de junio, para obras en Municipios de Rehabilitación Autonómica, Programa 2008, concedidas por el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda.

Exptes.	Ayuntamientos	Viv.	Subvención
CA-08/15-RA	ESPERA I	13	80.650,00
CA-08/67-RA	ESPERA II	15	60.439,00
CA-08/68-RA	ESPERA III	7	31.190,00
CA-08/33-RA	TREBUJENA I	10	60.043,27
CA-08/98-RA	TREBUJENA II	10	66.513,68
CA-08/99-RA	TREBUJENA III	10	63.564,00
CA-08/100-RA	TREBUJENA IV	10	43.302,00
CA-08/09-RA	BORNOS I	14	93.043,24
CA-08/59-RA	BORNOS II	12	51.062,00
CA-08/60-RA	BORNOS III	10	51.670,00
CA-08/28-RA	SAN ROQUE I	15	87.696,60

Exptes.	Ayuntamientos	Viv.	Subvención
CA-08/92-RA	SAN ROQUE II	15	73.342,50
CA-08/93-RA	SAN ROQUE III	5	17.999,26
CA-08/03-RA	ALGECIRAS I	17	86.978,90
CA-08/42-RA	ALGECIRAS II	14	82.110,90
CA-08/43-RA	ALGECIRAS III	16	85.149,51
CA-08/44-RA	ALGECIRAS IV	15	91.195,30
CA-08/45-RA	ALGECIRAS V	14	45.831,20
CA-08/46-RA	ALGECIRAS VI	16	68.350,80
CA-08/47-RA	ALGECIRAS VII	14	73.650,00
CA-08/48-RA	ALGECIRAS VIII	15	71.004,60
CA-08/22-RA	EL PUERTO SANTA MARIA I	12	88.143,00
CA-08/83-RA	EL PUERTO SANTA MARIA II	14	76.708,00
CA-08/84-RA	EL PUERTO SANTA MARIA III	9	39.595,00
CA-08/26-RA	SAN FERNANDO I	17	101.767,07
CA-08/89-RA	SAN FERNANDO II	14	53.118,80
CA-08/12-RA	CHICLANA I	13	85.200,00
CA-08/63-RA	CHICLANA II	10	69.060,93
CA-08/06-RA	LOS BARRIOS I	14	87.900,00
CA-08/52-RA	LOS BARRIOS II	12	41.997,59

Cádiz, 14 de diciembre de 2010.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la relación de solicitantes de descalificaciones de viviendas protegidas a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de resoluciones a los interesados que se relacionan en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación, quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda, sita en C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23, pudiendo conocer el contenido íntegro de acto.

Contra las mencionadas Resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Vivienda, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Nombre y apellidos: Alfonso Quirós González.

DNI: 45030229R.

Descalif.: 29-DS-1000/07.

Málaga, 10 de diciembre de 2010.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.